



**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA PROFESIONAL
ESPECIALIZADA DE GESTIÓN HUMANA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- CRA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y lo establecido en la Resolución UAE – CRA No. 969 del 4 de noviembre de 2010.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, se verificó que no existe el personal suficiente para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"012- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA, PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL ESTABLECIDOS POR EL MINTIC."*. En el mismo sentido se verificó que **CARLOS ENRIQUE RICAURTE PARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13071583, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.


MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera


TATIANA ALEXANDRA ANTE CAMACHO
Profesional Especializada

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co